Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Flavio Alfaro

Manabi - Ecuador

SECRETARIA

Flavio Alfaro, 07 de agosto del 2017.

CONVOCATORIA.

Por disposición del DR.EDUARDO CEDEÑO MENDOZA, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 59 y literal c) del Art. 60 del COOTAD, que tratan respectivamente, del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Cantón Flavio Alfaro, a SESION ORDINARIA de conformidad al Art. 318 del COOTAD, a efectuarse el día Miércoles 09 de Agosto del 2017, a las 11h00, en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre, en Recepciones Clariz. De conformidad al Art. 101 de la Constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación o modificación del orden del día.
- Conocimiento, Análisis y Aprobación del Concejo del Acta de la Sesión Anterior.
- 5.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del Concejo, para la Autorización de una Partición Extra Judicial de las Señoras Josefa del Carmen y Santa Alba Párraga Véliz, en el Sitio "Río de Oro" de la Parroquia y Cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el Art. 473 del COOTAD.
- 6.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del Concejo en Primera Instancia del Proyecto de Ordenanza Tipo para la Regulación del Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en Espacios Públicos del Cantón Flavio Alfaro.

7.- Informe del Señor Alcalde.

8.- Clausura.

Dr. Eduardo Cedeño Mendoza.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO.

10

Ecluar

The Bolowofe

Abg. Fávian Pazmiño Orejuela Secretario del GAD Municipal del Cantón Flavio Alfaro

1.- Sr. KELVI BOLAÑO CEDEÑO

CONCEJAL PRINCIPAL

Y FERNANDO INTRIAS

2.- Tcdo. Alexi Cedeño Mendoza. CONCEJAL PRINCIPAL

lito Cederio

4.- Sra. Otita Cedeño Moreira. CONCEJAL PRINCIPAL.

Gilbert Villavicencio Barreto. CONCEJAL PRINCIPAL

6.- REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA. Art. 101 DE LA CONSTITUCIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

Flavio Alfaro, 07 de Agosto del 2017 Acta No. 087-2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del DR. EDUARDO CEDEÑO MENDOZA, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos cincuenta y tres de la constitución de la República del Ecuador, articulo cincuenta y nueve y literal c) del artículo sesenta del COOTAD, que tratan respectivamente del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Concejo Municipal del cantón Flavio Alfaro a SESION ORDINARIA de conformidad al artículo trescientos dieciocho del COOTAD, a efectuarse el día miércoles nueve de agosto del dos mil diecisiete, a las 11H00, en la calle Amazonas entre la calle Sucre y Agustín Zambrano en Recepciones Claris. De conformidad al artículo ciento uno de la constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Aprobación o modificación del orden del día. 4.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo del acta de la sesión anterior. 5.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo para la autorización de una partición extrajudicial de las señoras Josefa Del Carmen y Santa Alba Parraga Veliz en el sitio Rio de Oro de la parroquia y cantón Flavio Alfaro de conformidad a lo que establece el artículo cuatrocientos setenta y tres del COOTAD. 6.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo en primera instancia del proyecto de ordenanza para la regulación del uso y consumo de sustancia estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en espacios públicos del cantón Flavio Alfaro. 7.- Informe del Señor Alcalde. 8.- Clausura... Se procede a la....



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

propiedad ya que se repartió de acuerdo a como están posesionas en su propiedad... Se procede a tomar la votación correspondiente... Sr. Kelvi Bolaño "Sr. Alcalde Sres. Concejales a lo que respecta este quinto punto para la autorización de una partición extrajudicial de las señoras Josefa Del Carmen y Santa Alba Parraga Veliz en el sitio Rio de Oro de la parroquia y cantón Flavio Alfaro aquí se debe dejar en claro que en las escrituras a realizarse debe rectificarse la ubicación de la propiedad y mi voto es a favor"... Lic. Alexi Cedeño Mendoza "Sr. Alcalde Sres. Concejales en virtud a lo explicado por el Arq. Dueñas y el compromiso de el de la rectificación mi voto es a favor"... Sr. Yinmy Fernando Intriago "Sr. Alcalde Sres. Concejales en este punto para la autorización de una partición extrajudicial de las señoras Josefa Del Carmen y Santa Alba Parraga Veliz en el sitio Rio de Oro de la parroquia y cantón Flavio Alfaro de conformidad a lo que establece el artículo cuatrocientos setenta y tres del COOTAD mi voto es a favor"... Sra. Otita Cedeño Moreira "Sr. Alcalde Sres. Concejales teniendo en cuenta la correcciones pertinentes mi voto es a favor"... Ing. Gilbert Villavicencio "Sr. Alcalde Sres. Concejales en el análisis de partición extrajudicial de las señoras Josefa Del Carmen y Santa Alba Parraga Veliz en el sitio Rio de Oro de la parroquia y cantón Flavio Alfaro y habiendo analizado la documentación mi voto es a favor"... Sr. Alcalde una vez que los señores concejales han dado su voto quisiéramos saber el suyo para que conste en acta... Dr. Eduardo Cedeño Mendoza "Compañeros señor secretario en virtud de que se ha solicitado que este concejo apruebe o autorice la partición extrajudicial debe hacerse constar tal como lo mención el concejal Kelvi de que se actualice al sector que pertenecen y a la parroquia la propiedad y que la partición no queda en parte iguales sino que queda para la Sra. Josefa tres mil quinientos veinte metros cuadrados y para la Sra. Santa dos mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados de tal manera mi voto es a favor"... Queda aprobado el quinto punto que trata del Conocimiento, análisis y aprobación del concejo para la autorización de una partición extrajudicial de las señoras Josefa Del Carmen y Santa Alba Parraga Veliz en el sitio Rio de Oro de la parroquia y cantón Flavio Alfaro de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON FLAVIO ALFARO

la visita tuvimos la bienvenida del señor Gerente de la empresa Jerell conjuntamente con el gerente regional ellos nos acompañaron y nos dieron apertura para poder desarrollar las diferentes opciones de trabajo, se visitó las instalaciones de la compañía Jerell pudimos entender como ellos desarrollan diferentes actividades y su filosofía de trabajo visitamos la planta de agua y la planta de desechos, luego nos trasladamos para visitar la planta de construcción de las casas aquí nosotros pudimos apreciar desde el inicio como ellos fabrican las casas el éxito se basa justamente en la calidad y la oportunidad del negocio, toda la estructura se desarrolla en acero se basa en un sistema que es totalmente solido hay varios tipos de vivienda pudimos observar todos los procesos de construcción hay diferentes elementos que se pueden ir incorporando a la vivienda, después fuimos a visitar la planta donde se desarrollan los paneles como ellos trabajan paso a paso en los diferentes procesos, pudimos conocer un plan de vivienda, también fuimos a ver una propuesta para caminos podríamos tener una regeneración urbana. El convenio que ustedes tiene fue desarrollado tanto por el equipo de allá de la empresa como por nosotros lo revisamos lo analizamos fuimos revisando cada uno de los elementos y de acuerdo a la política que nosotros manejamos internamente cumple con los requisitos, tenemos el marco de referencia para comenzar a trabajar con la Republica de China para poder implementar todos los proyectos que se manejan, si es que nosotros gestionamos vamos a obtener resultados a corto plazo, nosotros ya estamos trabajando en la creación de una empresa pública porque no es nuestra competencia crear vivienda por eso de lo debe hacer de esta manera y ya estamos trabajando en eso"... Intervencion del Sr. Alcalde "Compañeros ese es el informe que les teníamos con el Ing. Sandoval luego de la visita que hicimos a China y estamos gestionando realizando la documentación pertinente para conseguir algunos créditos reembolsable y no reembolsables ustedes saben como está la situación económica actualmente que estamos atravesando todos las GAD municipales, parroquiales, provinciales pero en definitiva tenemos que ver como conseguimos eso recursos para que nuestros cantones salgan